

## EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES RATIFICA LAS NUEVAS SANCIONES CONTRA LA FECTA



Tras apelar la Federación Canaria de Tiro con Arco (FECTA) ante el Consejo Superior de Deporte Español (Comité Español de Disciplina Deportiva) la sanción del segundo Expediente Disciplinario de la Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) que inhabilitada al Presidente de la FECTA con otro dos años, D. Juan Alexis García Molina, 6 meses al Vicepresidente de la FECTA, D, Alexis Serafín Martín y una multa económica de 310€ a la propia Federación, ya han comunicado su concusión definitiva: RATIFICAR LA SANCIÓN.

El Consejo Superior de Deportes Español ha dado la razón al Comité de Disciplina de la RFETA y por lo tanto la FECTA tiene que cumplir las sanciones impuestas.

Sumando lo que ya tienen acumulado, las cosas quedan de esta forma, por ahora (aún quedan dos expedientes más en trámite por la vía deportiva):

### **Presidente de la FECTA**

- 3 años de inhabilitación en total por parte del Comité de Disciplina de la RFETA
- 2 años de inhabilitación por parte del Comité Canario de Disciplina Deportiva del Gobierno de Canarias

### **Vicepresidente y ex- actual Presidente en funciones**

- 6 meses de inhabilitación por parte del Comité de Disciplina de la RFETA

### **Federación Canaria**

- Dos multas económica de 310€ cada una.

¿Ahora quien representa a la Federación Canaria? Como indica los Estatutos de la FECTA, el representante legal es el Presidente y por ausencia o enfermedad ocuparía su cargo el Vicepresidente. Es habitual que la FECTA alegue en sus defensas por evitar sanciones a nivel canario que no se les puede sancionar dos veces por el mismo motivo, lo que quiere decir que aceptan como globales las sanciones nacionales.

YA NO QUEDA NADIE PARA REPRESENTARNOS. Aunque lo cierto es que muchos tenemos claro que jamás nos han representado, sino todo lo contrario, nos han hecho la vida imposible deportiva y personalmente.

Como muchos ya saben, esta federación hace ya tiempo que agoniza y entendemos que lo mejor que podría hacer sería adelantar las elecciones para dejar paso a una nueva era, que sin duda alguna lo haría mejor, ya que peor imposible. Claro que a lo mejor con que el Secretario dimita y nos deje en paz a todos igual vale también, pero como no lo va a hacer esperaremos

a las resoluciones que le atañen directamente. Es increíble que algunos sigan creyéndose sus historietas.

Muchos nos preguntan cuánto tiempo le queda a la Junta Directiva de la FECTA; Pues esperamos contestar a esto muy pronto, aunque por el bien de los federados y los deportistas y la imagen que la FECTA da de ambos esperamos que sea muy poco tiempo.